



RESOLUCIÓN N° 222-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 JUN 2019

Expediente N° SO-19.182/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-198/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;
y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se otorga ayuda para el traslado de los alumnos que cursan la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, quienes realizarán prácticas de campo en San Antonio de los Cobres y Tolar Grande, los días 06 al 09 de junio de 2019, acompañados por la Lic. Laura Mármol.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe modificar la resolución de referencia, en virtud de una nota presentada por la docente indicando el cambio de destino del trabajo práctico de campo, siendo Los Valles Calchaquíes: Quebrada de las Conchas, Quebrada de las Flechas, Cachi y La Poma, los días 5, 6, 7, 8, 9 y 1° de junio de 2019; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones;
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-198/19, con relación a la ayuda económica consistente en gastos de 7 (siete) pasajes tramo Orán-Salta-Orán, comida y Seguro para 6 (seis) estudiantes que cursan la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, quienes realizarán prácticas de campo; en lo que respecta al lugar de la práctica, quedando para Los Valles Calchaquíes: Quebrada de las Conchas (Cafayate), Quebrada de las Flechas (Seclantás), Cachi y la Poma, los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de junio de 2019.-

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que los gastos serán imputados a Fondos de Pasantías Curriculares 2018 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA